

acta/04/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, fraccionamiento La Luz, C.P. 37745, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 9 con cabecera en San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Juana Arellano Rosas	Presidenta
Ramón Alejandro López Marcos	Consejero electoral propietario
María del Carmen Reynoso Delgado	Consejero electoral propietario
Viviana Cristel Navarro Meza	Secretario habilitado del Consejo
Lucía Luna Fajardo	Representante suplente del PAN
Herminio Hernández Trejo	Representante propietario del PRI
Víctor Alfonso Velázquez Lara	Representante propietario del PVEM

Con el objeto de integrar debidamente este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo **CGIEEG/049/2024**, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en la sesión extraordinaria efectuada el catorce de marzo de dos mil veinticuatro, así como lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, se procede a tomar la protesta de ley a la secretaria de este Consejo Distrital designada para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 9, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario habilitado del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 9 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cinco minutos. -----


acta/04/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 9, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----


A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con seis minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 9 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



**Primera.** Correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual, remite el acuerdo CTD/03/2024 y su anexo, de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se ordena a la Secretaría tener por realizada la comunicación y se ordena su incorporación en el expediente respectivo, para los efectos legales conducentes



En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

acta/04/2024

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 9 procede a su clausura siendo las diez horas con once minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, la primera por el anverso y reverso y la segunda sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 9. CONSTE. -----

  
Juana Arellano Rosas  
Presidenta del Consejo

  
Viviana Cristel Navarro Meza  
Secretaria del Consejo

